

Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

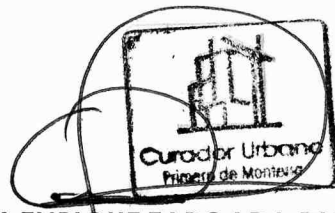
WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.114-2026, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación para edificación multifamiliar en dos (2) pisos, con radicado 23001-1-25-0326**, fue expedida a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a, **ERITH JHONATHAN LOPEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.003.431.622**, **JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.067.915.410**, quienes figuran como Titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, así mismo se notificó a **VANESSA LOPEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.067.925.294** y **HERIBERTO LOPEZ BRAVO**, identificado con cedula de ciudadanía No.**6.887.925**; quienes figuran como Titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **VANESSA LOPEZ GARCIA, ERITH JHONATHAN LOPEZ GARCIA, JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA y HERIBERTO LOPEZ BRAVO**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.